



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Unidad Desarrollo comunitario

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECENSIONADO

30 ENE 2020

OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 464,
RETIRO,
VISTOS: 30 ENE. 2020

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 3.656 de fecha 12 de Diciembre del año 2019, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2020.
- 3.- La necesidad de adquirir material de construcción destinado a beneficiarios Sr. Pedro Carvajal, Sector La Granja, Sr. Luis Hernández, Sector Copihue y Sra. Vanesa Espinace, Sector Santa Cecilia.
- 4.- La cotización presentada por el proveedor, SOC. COMERCIAL E INMOB. BUENOS AIRES LTDA. RUT: 76.197.758-K, Ciudad de Parral.
- 5.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Ley y Reglamento de Compras Públicas y Reglamento de Chile Compra" artículo N°10, Letra J el cual indica que cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.-
- 6.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-

CONSIDERANDO:

- Que: Es necesario adquirir material de construcción para los beneficiarios quienes cuentan con situación social y económica vulnerable y no disponen de recurso suficiente como para reparar sus viviendas que se encuentran deterioradas. Uno de los casos es Don Pedro Carvajal del Sector La Granja, quien es adulto mayor no vidente cuyo dormitorio se encuentra deteriorado.
- Que: El proveedor cuenta con la disponibilidad del servicio cotizado y realizado dentro de los plazos requeridos.
- Que: Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el Visto N° 3 y N° 4.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** la contratación al proveedor SOC. COMERCIAL E INMOBIL. BUENOS AIRES LTDA., RUT: 76.197.758-K, Por concepto de Servicio de acuerdo al siguiente detalle:

Cantidad	Especie
64	Mad. 2x3 x 3.2 mts. pino bruto.
24	Mad. 2x2 x 3.2 mt. pino bruto.
45	Mad. tapa de pino 1x4x3.20 mts.
22	Permanit 4 mm. 1.20x2.40 mts.
06	Terciado estructural pino 15mm 1.20x2.40
10	Clavo cte 4" x kg.
03	Clavo cte 2 1/2" x kg.
900	Tomillos volc. Crs zincado 6 x 1 1/4 "
01	Clavo techo 2 1/2 bolsa 100 un ferromat.
07	Pl. zinc acan. 0.35x0.85x5.0 mt.
01	Fieltro crepado 10/16 mt. 2 becton
01	Enchufe sobrep. Triple 10ª génesis marisio
01	Interruptor sobrep. 8/12 simple génesis marisio
01	Base recta de loza E-27 + roseta
05	Conduit 16 mm x 3 mts.
90	Alambre H07v-U 2.5 (ex nya) verde x metro.
14	Tablero OSB multiplac 9.0 mm 1.22x2.44 mt.
01	Marco pta pino aseti 30x90
01	Puerta terciado 75x2000
01	Juego bisagra 3x3 (3 unid.)
01	Cerradura sobreponder 1985 cñirador
01	Ventana aluminio 1.0 x 1.0 mts.
05	Cemento especial Polpaico saco 25 Kg.
30	Malta raschel azul/blanco 80%
05	Planchas zinc acan. 0.35x0.85x2.0 mts.

- 2.- **EMITASE** Orden de Compra directa a través del Portal del Chile Compra, de acuerdo a cotización adjunta por la suma total de \$803.780.- (ochocientos treinta y tres mil setecientos ochenta y tres pesos 80/100).




BESTERZ BARRA FUENTES
 JEFE UNIDAD DES. COMUNITARIO

SAMUEL MELLA HERRERA
 JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
 Autorización presupuestaria



RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GERARDO JESUS BAYER TORRES
 SECRETARIO MUNICIPAL

RLG/SMH/BBF/GBT/mfp.

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Departamento de Adquisiciones
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Depto. Obras Municipales.
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. _____/

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESPACHADO
 30 ENE 2020
OFICINA DE PARTES